

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 40477-10

SANTIAGO, 29.06.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex ___3311___/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 15 de Junio de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N°s Ex 129 de 11.10.1996 y 205 de 17.12.1997, dictadas por la Unidad de Ñuñoa, 29 de 04.01.2010, 237 de 12.01.2010 y 32 de 04.01.2010, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. IRARRAZAVAL N° 2626, comuna de ÑUÑO A** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
26969	POS IBM 4694	004	82-03922	1
26971	POS IBM 4694	004	82-03924	3
209062	IBM-4694	205	82ZKR36	4
209135	IBM-4694	205	82ZKP67	5
27695	IBM-4694	004	82-R5331	6
209087	NCR	7446	38607186	8

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N°s Ex 129 de 11.10.1996 y 205 de 17.12.1997, dictadas por la Unidad de Ñuñoa, 29 de 04.01.2010, 237 de 12.01.2010 y 32 de 04.01.2010, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Oficina de Partes

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

C/C A: XIV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A

Expediente

Transparencia Activa

A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.

Miraflores N° 383, PISO 6

Santiago